



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente
549 / 2016 / DEC

Fecha
18/05/2016

Nº NOTIFICACION/COMUNICACION
CD000092010009000000650null

TABLON ANUNCIOS.,
PLAZA COMUNIDAD VALENCIANA (DE
LA)/COMUNITAT VALENCIANA, 1 SAN
VICENTE DEL RASPEIG
03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG/
SANT VICENT DEL RASPEIG
ALACANT



CD000092010009000000650null

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, el día 19/05/2016 se ha dictado el siguiente DECRETO N° 670/2016

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 25 DE MAYO DE 2016

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **25 de MAYO** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
- 4/2016, de 27 de abril

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. Adhesión al nuevo Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunitat Valenciana para la implantación de una red de oficinas integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

3. Creación de Comisión de Investigación.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. GESTION TRIBUTARIA: Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el conservatorio profesional municipal de música Vicente Lillo Cánovas y conservatorio elemental municipal de danza de san Vicente del Raspeig. Aprobación provisional.

CSV*: 10705262140005254373

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

5. **CONTRATACIÓN:** Desestimación recurso reposición interpuesto por CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS AUXILIARES, S.A., contra el acuerdo de relativo a la revisión de precios del contrato del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos. (Expte. CONSERV01/02).

6. **DESARROLLO LOCAL:** Modificación Plan Estratégico de Subvenciones para el Año 2016. (Segunda).

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

7. **URBANISMO:** Modificación fórmulas de pago del Convenio Marco firmado entre la Generalitat Valenciana, a través de Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente y la Entidad Ecoembalajes España, S.A.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:** solicitando la moratoria y auditoría de la deuda pública de todas las Administraciones.

9. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. **HACIENDA:** Dar cuenta de informes de la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad (primer trimestre 2016).

11. **HACIENDA:** Dar cuenta del informe de intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (primer trimestre 2016).

12. Dar cuenta de decretos y resoluciones:

- Dictados desde el día 14 de abril al 11 de mayo de 2016.

13. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

14. Mociones, en su caso.

15. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent Del Raspeig, 19 de Mayo de 2016

Olga Pino Diez



10705262140005254373

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).